

Página 1 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-007931 /DINCO – ARDEV - 29.25

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

Bogotá, 29 de julio de 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
 Director de Incorporación
 Transversal 33 47 A 35 sur, Fatima
 Bogotá, D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 106-7-10024-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	25/07/2026	Hasta	28/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2026-002041-DINCO de fecha 01 de febrero de 2026, el señor Coronel **LUIS CARLOS ROMERO GALVIS** Director de Incorporación de la Policía Nacional, notificó como supervisora del contrato del asunto a la señora Mayor **ANGÉLICA YURLEY MORA ORTEGA** Jefe Área Desarrollo y Evaluación.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/01/2026 al 18/02/2026, presentado bajo la comunicación oficial No. GS-2026-002093-DINCO de fecha 20/02/2026.
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 19/02/2026 al 27/02/2026, presentado bajo la comunicación oficial No. GS-2026-002403-DINCO de fecha 28/02/2026.

Página 2 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 28/02/2026 al 28/03/2026, presentado bajo la comunicación oficial No. GS-2026-003468-DINCO de fecha 29/03/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/03/2026 al 28/04/2026, presentado bajo la comunicación oficial No. GS-2026-004627-DINCO de fecha 29/04/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/04/2026 al 28/05/2026, presentado bajo la comunicación oficial No. GS-2026-005798-DINCO de fecha 29/05/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/05/2026 al 28/06/2026, presentado bajo la comunicación oficial No. GS-2026-006901-DINCO de fecha 29/06/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/06/2026 al 24/07/2026, presentado bajo la comunicación oficial No. GS-2026-006901-DINCO de fecha 25/07/2026.

Información del contrato

Contrato No.	106-7-10024-26
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE LAS MAESTRÍAS EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN, DIRECCIÓN TRIBUTARIA, COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.
Contratista	POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
Representante legal	JAIME ALBERTO SARMIENTO MARTINEZ
Valor inicial del contrato	CIEN MILLONES TREINTA MIL OCHENTA PESOS (\$100.030.080,00) MONEDA LEGAL, EXCLUIDO IVA.
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CIEN MILLONES TREINTA MIL OCHENTA PESOS (\$100.030.080,00) MONEDA LEGAL, EXCLUIDO IVA.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del mismo e inicio del segundo semestre y hasta la culminación del contenido programático del tercer semestre, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	29 de enero 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31 de diciembre 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

Página 3 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realizó acta de inicio del contrato No. 106-7-10024-26 el día 30 de enero de 2026, donde se recordó al contratista las obligaciones pactadas en el contrato.
- A partir del 4 de febrero de 2026, todos los funcionarios beneficiarios del convenio iniciaron sus actividades académicas en las respectivas maestrías.
- Mediante correo electrónico Nro. 187 DINCO/ARDEV de fecha 17/03/2026 se solicitó el recibo de pago y planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN, ARL). Mes de febrero y la certificación del pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en salud.
- Mediante correo electrónico Nro. 259 DINCO/ARDEV de fecha 16/04/2026 se solicitó el recibo de pago y planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN, ARL) del mes de marzo y la certificación del pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en salud.
- Mediante correo electrónico Nro. 376 DINCO/ARDEV de fecha 19/05/2026 se solicitó el recibo de pago y planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN, ARL) del mes de abril y la certificación del pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en salud.
- Mediante correo electrónico Nro. 493 DINCO/ARDEV de fecha 18/06/2026 se solicitó el recibo de pago y planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN, ARL) del mes de mayo y la certificación del pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en salud.
- Mediante correo electrónico Nro. 499 DINCO/ARDEV de fecha 16/07/2026 se solicitó el recibo de pago y planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN, ARL) del mes de junio y la certificación del pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en salud.
- Mediante correo electrónico Nro. 532 DINCO/ARDEV de fecha 27/07/2026 se solicitó el recibo de pago y planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN, ARL) del mes de abril y la certificación del pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en salud.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Está en ejecución el contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato.
3. Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato mediante la entrega de la planilla de pago de seguridad social No 93242795.
5. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	El contratista dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato

Página 4 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista reportó para los pagos la cuenta de ahorros No. 03100001519 del Banco Bancolombia, la cual se encuentra activa.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Está en ejecución el contrato.
9. Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.	SI	El contratista dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
10. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato. Nota: las obligaciones de carácter ambiental fueron revisadas y avaladas a través de comunicación oficial Nro. GS-2025-000504-DINCO de fecha 15/01/2026, suscrito por la señorita subintendente DIANA MARCELA CORTES CRUZ, Tecnóloga en Manejo y Aprovechamiento de Residuos Sólidos.	N/A	A la fecha no se ha solicitado por parte de esta supervisión actividades diferentes a las contempladas en el objeto contractual.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	PROGRAMA DE MAESTRIA EN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN PARA 03 FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	SI	El contratista garantizó que los tres funcionarios adscritos a esta maestría recibieran las clases de forma periódica, para lo cual estableció una plataforma virtual donde se pudieron encontrar los links de clases, los trabajos y evaluaciones que se desarrollaron en cada uno de los módulos, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.



1.1	Cantidad de funcionarios a capacitar: 03	SI	El contratista garantizó que los tres funcionarios adscritos a esta maestría recibieran las clases de forma periódica, para lo cual estableció una plataforma virtual donde se pudieron encontrar los links de clases, los trabajos y evaluaciones que se desarrollaron en cada uno de los módulos, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
1.2	Intensidad horaria: segundo y tercer semestre.	SI	El contratista garantizó que los tres funcionarios adscritos a esta maestría recibieran las clases de forma periódica, para lo cual estableció una plataforma virtual donde se pudieron encontrar los links de clases, los trabajos y evaluaciones que se desarrollaron en cada uno de los módulos, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
1.3	Modalidad: 100% virtual	SI	El contratista garantizó que los tres funcionarios adscritos a esta maestría recibieran las clases de forma periódica, para lo cual estableció una plataforma virtual donde se pudieron encontrar los links de clases, los trabajos y evaluaciones que se desarrollaron en cada uno de los módulos, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
1.4	Entrega de certificación: se entrega certificado de asistencia (mensualmente o al término de cada asignatura) con el logo de la institución educativa a los participantes que cumplan con todas las actividades en los tiempos establecidos, de acuerdo con los registros y control de asistencia. Así mismo se entrega diploma académico que certifique la finalización de la maestría en neuroeducación e inclusión.	SI	El contratista entregó la certificación de notas del semestre II, de los tres funcionarios adscritos a esta maestría, de igual forma cuando finalice la misma, se verificará la entrega del diploma académico.
1.5	Objetivo: Desarrollar Competencias Especializadas en los funcionarios adscritos a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, con el fin de fortalecer las capacidades y estrategias en el desarrollo de instrumentos psicométricos a través del estudio de las emociones, funciones cognitivas y motivacionales; atendiendo los cambios generacionales para observar cómo estas diferencias individuales pueden abordarse desde un enfoque de inclusión.	SI	El contratista implementó y desarrolló cada uno de los módulos del semestre II, donde los estudiantes encontraron material de apoyo para el desarrollo de las competencias, al igual se brindaron las clases y asesorías virtuales con docentes expertos en cada una de las asignaturas, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
1.6	Metodología: La maestría en neuroeducación e inclusión se dictará de manera virtual.	SI	El contratista a través de la plataforma de la Universidad dispuso los medios tecnológicos para que el desarrollo de la maestría sea 100% virtual, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.



1.7	PLAN DE ESTUDIOS: Asignaturas semestre II Motivación y Emoción, Cerebro Social Modelos Pedagógicos Contemporáneos Trastornos Específicos del Aprendizaje Trastornos del Neurodesarrollo y Comportamiento Necesidades Educativas Diversas e Inclusión Investigación Asignaturas semestre III Técnicas de Intervención en Neuroeducación Estrategias Pedagógicas para la Inclusión y Equidad en la Educación Herramientas de Neuro tecnologías para la Inclusión Electiva Trabajo de Investigación	SI	El pensum académico del semestre II, se cumplió de forma exitosa, cuando finalice el semestre III se verificará el cumplimiento del pensum académico.
2	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIRECCIÓN TRIBUTARIA PARA 03 FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	SI	El contratista garantizó que los tres funcionarios adscritos a esta maestría recibieran las clases de forma periódica, para lo cual estableció una plataforma virtual donde se pudieron encontrar los links de clases, los trabajos y evaluaciones que se desarrollaron en cada uno de los módulos, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
2.1	Cantidad de funcionarios a capacitar: 03	SI	El contratista garantizó que los tres funcionarios adscritos a esta maestría recibieran las clases de forma periódica, para lo cual estableció una plataforma virtual donde se pudieron encontrar los links de clases, los trabajos y evaluaciones que se desarrollaron en cada uno de los módulos, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
2.2	Intensidad horaria: segundo y tercer semestre.	SI	El contratista garantizó que los tres funcionarios adscritos a esta maestría recibieran las clases de forma periódica, para lo cual estableció una plataforma virtual donde se pudieron encontrar los links de clases, los trabajos y evaluaciones que se desarrollaron en cada uno de los módulos, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
2.3	Modalidad: 100% virtual	SI	El contratista garantizó que los tres funcionarios adscritos a esta maestría recibieran las clases de forma periódica, para lo cual estableció una plataforma virtual donde se pudieron encontrar los links de clases, los trabajos y evaluaciones que se desarrollaron en cada uno de los módulos, actualmente esta supervisión se encuentra en

Página 7 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
				coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
2.4	Entrega de certificación: se entrega certificado de asistencia (mensualmente o al termino de cada asignatura) con el logo de la institución educativa a los participantes que cumplan con todas las actividades en los tiempos establecidos, de acuerdo con los registros y control de asistencia. Así mismo se entrega diploma académico que certifique la finalización de la maestría en Dirección Tributaria.	SI		El contratista entregó la certificación de notas del semestre II, de los tres funcionarios adscritos a esta maestría, de igual forma cuando finalice la misma, se verificará la entrega del diploma académico.
2.5	Objetivo: Desarrollar competencias especializadas en los funcionarios adscritos a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional en la gestión y administración tributaria, con el fin de contribuir a la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fortaleciendo la cultura de legalidad dentro de las instituciones públicas.	SI		El contratista implementó y desarrolló cada uno de los módulos del semestre II, donde los estudiantes encontraron material de apoyo para el desarrollo de las competencias, al igual se brindaron las clases y asesorías virtuales con docentes expertos en cada una de las asignaturas. actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
2.6	Metodología: La maestría en Dirección Tributaria se dictará de manera virtual.	SI		El contratista a través de la plataforma de la Universidad dispuso los medios tecnológicos para que el desarrollo de la maestría sea 100% virtual. Actualmente estamos en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
2.7	PLAN DE ESTUDIOS: Asignaturas semestre II Impuestos Nacionales Auditoría y Planeación Tributaria Investigación II - MDT Hermenéutica Jurídica y Tributaria Impuestos Subnacionales Electiva II Asignaturas semestre III Tributación y Fiscalización Internacional Auditoría Cambiaria y Aduanera Trabajo de Investigación - MDT Alta Dirección Renta Internacional II Electiva III	SI		El pensum académico del semestre II, se cumplió de forma exitosa, cuando finalice el semestre III se verificará el cumplimiento del pensum académico.
3	PROGRAMA DE MAESTRIA EN COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS PARA 01 FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PLAN DE ESTUDIOS	SI		El contratista garantizó que el funcionario adscrito a esta maestría recibiera las clases de forma periódica, para lo cual estableció una plataforma virtual donde se pudieron encontrar los links de clases, los trabajos y evaluaciones que se desarrollaron en cada uno de los módulos, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
3.1	Cantidad de funcionarios a capacitar: 01	SI		El contratista garantizó que el funcionario adscrito a esta maestría recibiera las clases de forma periódica, para lo cual estableció una plataforma

Página 8 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
				virtual donde se pudieron encontrar los links de clases, los trabajos y evaluaciones que se desarrollaron en cada uno de los módulos, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
3.2	Intensidad horaria: segundo y tercer semestre.	SI		El contratista garantizó que el funcionario adscrito a esta maestría recibiera las clases de forma periódica, para lo cual estableció una plataforma virtual donde se pudieron encontrar los links de clases, los trabajos y evaluaciones que se desarrollaron en cada uno de los módulos, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
3.3	Modalidad: 100% virtual	SI		El contratista garantizó que el funcionario adscrito a esta maestría recibiera las clases de forma periódica, para lo cual estableció una plataforma virtual donde se pudieron encontrar los links de clases, los trabajos y evaluaciones que se desarrollaron en cada uno de los módulos, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
3.4	Entrega de certificación: se entrega certificado de asistencia (mensualmente o al termino de cada asignatura) con el logo de la institución educativa a los participantes que cumplan con todas las actividades en los tiempos establecidos, de acuerdo con los registros y control de asistencia. Así mismo se entrega diploma académico que certifique la finalización de la Maestría en comportamiento del consumidor e investigación de mercados.	SI		El contratista entregó la certificación de notas del semestre II, de los tres funcionarios adscritos a esta maestría, de igual forma cuando finalice la misma, se verificará la entrega del diploma académico.
3.5	Objetivo: Desarrollar competencias especializadas en los funcionarios adscritos a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional en la gestión del análisis del consumidor, marketing y medios digitales, con el fin de contribuir en la creación de herramientas para diseñar, desarrollar y ejecutar estrategias de comunicación más diversas, efectivas, alineadas con las necesidades y expectativas de la ciudadanía, fortaleciendo así la confianza y credibilidad sobre el proceso de selección para la Policía Nacional.	SI		El contratista implementó y desarrolló cada uno de los módulos del semestre II, donde los estudiantes encontraron material de apoyo para el desarrollo de las competencias, al igual se brindaron las clases y asesorías virtuales con docentes expertos en cada una de las asignaturas, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
3.6	Metodología: La maestría en Comportamiento del Consumidor e Investigación de Mercados se dictará de manera virtual.	SI		El contratista a través de la plataforma de la Universidad dispuso los medios tecnológicos para que el desarrollo de la maestría sea 100% virtual. Actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.



3.7	PLAN DE ESTUDIOS: Asignaturas semestre II Comunicación Estratégica Análisis del Entorno Económico Business Inteligente y Big Data Psicología Social Clásica y Contemporánea del Consumo Publicidad Digital y Gestión de Marca Investigación Asignaturas semestre III Etnografía y Consumo Antropología del Consumidor Trabajo de Investigación Estrategias de la Psicología del Consumidor Aplicado al Marketing	SI	El pensum académico del semestre II, se cumplió de forma exitosa, cuando finalice el semestre III se verificará el cumplimiento del pensum académico.
4	PROGRAMA DE MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA 01 FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	SI	El contratista garantizó que el funcionario adscrito a esta maestría recibiera las clases de forma periódica, para lo cual estableció una plataforma virtual donde se pudieron encontrar los links de clases, los trabajos y evaluaciones que se desarrollaron en cada uno de los módulos, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
4.1	Cantidad de funcionarios a capacitar: 01	SI	El contratista garantizó que el funcionario adscrito a esta maestría recibiera las clases de forma periódica, para lo cual estableció una plataforma virtual donde se pudieron encontrar los links de clases, los trabajos y evaluaciones que se desarrollaron en cada uno de los módulos, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
4.2	Intensidad horaria: segundo y tercer semestre.	SI	El contratista garantizó que el funcionario adscrito a esta maestría recibiera las clases de forma periódica, para lo cual estableció una plataforma virtual donde se pudieron encontrar los links de clases, los trabajos y evaluaciones que se desarrollaron en cada uno de los módulos, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
4.3	Modalidad: 100% virtual	SI	El contratista garantizó que el funcionario adscrito a esta maestría recibiera las clases de forma periódica, para lo cual estableció una plataforma virtual donde se pudieron encontrar los links de clases, los trabajos y evaluaciones que se desarrollaron en cada uno de los módulos, actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.

Página 10 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
4.4	Entrega de certificación: se entrega certificado de asistencia (mensualmente o al termino de cada asignatura) con el logo de la institución educativa a los participantes que cumplan con todas las actividades en los tiempos establecidos, de acuerdo con los registros y control de asistencia. Así mismo se entrega diploma académico que certifique la finalización de la Maestría en Derecho Administrativo	SI	El contratista entregó la certificación de notas del semestre II, de los tres funcionarios adscritos a esta maestría, de igual forma cuando finalice la misma, se verificará la entrega del diploma académico.	
4.5	Objetivo: Desarrollar competencias especializadas en los funcionarios adscritos a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional en la gestión fundamental del derecho administrativo y teoría de la actuación administrativa, responsabilidad del estado, contratación estatal y gestión contractual del Estado, con el propósito de obtener un mayor rigor teórico, analítico e integral, con la capacidad de entender analizar y proponer soluciones a problemas, con responsabilidad social y criterio ético promoviendo la profundización y la aplicación en las áreas del derecho administrativo, generando aportes al desarrollo de la Policía nacional y ahondar en el estudio de los problemas fundamentales de la estructura administrativa. Lo anterior, con propósito de aplicar conocimientos en desarrollo de nuestra misionalidad en el servicio de selección de personal de la Policía Nacional para proyectar respuestas a los derechos de petición, acciones de tutela, adelantar procesos administrativos por perdida y daños de bienes del Estado, adelantar procesos administrativos sancionatorios contractuales, calificar los administrativos prestacionales por lesión o muerte, revisión de actos administrativos y revisión de los diferentes procesos contractuales.	SI	El contratista implementó y desarrolló cada uno de los módulos del semestre II, donde los estudiantes encontraron material de apoyo para el desarrollo de las competencias, al igual se brindaron las clases y asesorías virtuales con docentes expertos en cada una de las asignaturas. actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.	
4.6	Metodología: La maestría en Derecho Administrativo se dictará de manera virtual.	SI	El contratista a través de la plataforma de la Universidad dispuso los medios tecnológicos para que el desarrollo de la maestría sea 100% virtual. Actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.	
4.7	PLAN DE ESTUDIOS: Asignaturas semestre II Procedimiento Administrativo y Gobierno Digital Contratación Estatal y Gestión Contractual del Estado	SI	El pensum académico del semestre II, se cumplió de forma exitosa, cuando finalice el semestre III se verificará el cumplimiento del pensum académico.	

Página 11 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	Medios de control de la actuación Administrativa I Seminario de Profundización II - Medios Electrónicos y Procedimiento Administrativo Investigación II Asignaturas semestre III Medios de Control de la Actuación Administrativa II Proceso Contencioso Administrativo Derecho Administrativo Internacional y Comparado Seminario de Profundización III - Virtualidad en el Proceso Contencioso Administrativo Trabajo de Investigación		
5	El contratista permitirá a los estudiantes las consultas de bases de datos, acceso a la biblioteca virtual y demás recursos académicos que enriquezcan el proceso de enseñanza – aprendizaje, a que haya lugar	N/A	Actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
6	El supervisor del contrato acompañara el proceso para efectos de cumplimiento, valoración del trabajo entre estudiantes y docentes, así como cumplimiento de contenidos y estrategias metodológicas por parte del contratista.	N/A	Actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III.
7	Seguimiento e informe final: el contratista se compromete a realizar el seguimiento en el primer semestre y a entregar un informe final de actividades que, en general, evaluará los resultados obtenidos, dicho documentos deberá incluir recomendaciones para futuras capacitaciones.	N/A	Actualmente esta supervisión se encuentra en coordinación con la universidad para el inicio del semestre III, cuando finalicen las maestrías, se verificará el cumplimiento del informe final de actividades.
8	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea relevada información marcada como confidencial. Para lo cual diligenció el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	SI	El contratista diligenció el acuerdo de confidencialidad el día 30 de enero de la presente vigencia, el cual reposa en la elaboración del estudio previo, y no ha suministrado información confidencial.
9	El contratista se obliga a cumplir con el compromiso de anticorrupción estado dispuesta a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal para la terminación anticipada del contrato, para lo cual	SI	El contratista diligenció el acuerdo de confidencialidad el día 30 de enero de la presente vigencia, el cual reposa en la elaboración del estudio previo, y no se han presentado hechos de corrupción.

Página 12 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

	diligencio el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"		
10	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para lo cual la contratista diligencio el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"	SI	El contratista diligenció el formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo el día 30 de enero de la presente vigencia, el cual reposa en la elaboración del estudio previo, y a cumplido con lo establecido.
11	El contratista se compromete a contribuir con la protección del ambiente y los recursos naturales a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos generados, por acción directa o de terceros partícipes en el cumplimiento del objeto contractual. Así, sus servicios deben adoptar el ejercicio de buenas prácticas ambientales, en concordancia en la "Guía operacionales del sistema de gestión ambiental de la Policía Nacional". Código: 1DS-GU0025. Toda infracción de carácter ambiental generada por la omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio, será asumido como responsabilidad del contratista. Así mismo, manifiesta que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el registro único de infractores ambientales RUIA.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
12	El contratista, una vez admitido el personal seleccionado por la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, entregará copia del reglamento académico y del programa al supervisor del contrato, así mismo informará al supervisor las falencias, novedades y ausencias que presenten con los funcionarios de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional seleccionados.	N/A	El contratista informará las novedades que se puedan presentar al evidenciarse ausencias en el cumplimiento de las actividades por parte de los funcionarios adscritos a estas maestrías

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades o situaciones de relevancia que afecten el desarrollo del objeto contractual.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (179) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (157) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 13 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, realizará dos pagos en moneda legal colombiana así:

Un primer pago, correspondiente al periodo académico del segundo semestre de la maestría en neuroeducación e inclusión, tres (03) funcionarios, maestría en dirección tributaria, tres (03) funcionarios, maestría en comportamiento del consumidor e investigación de mercados, un (01) funcionario y maestría en derecho administrativo, un (01) funcionario, por valor de CINCUENTA MILLONES QUINCE MIL PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$50.015.040,00): excluido IVA; previa presentación de la factura electrónica y orden de matrícula del periodo académico, acompañada de la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago.

Un segundo pago, correspondiente al periodo académico del tercer semestre de la maestría en neuroeducación e inclusión, tres (03) funcionarios, maestría en dirección tributaria, tres (03) funcionarios, maestría en comportamiento del consumidor e investigación de mercados, un (01) funcionario y maestría en derecho administrativo, un (01) funcionario, por valor de CINCUENTA MILLONES QUINCE MIL PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$50.015.040,00): excluido IVA; previa presentación de la factura electrónica y orden de matrícula del periodo académico, acompañada de la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago.

Los pagos se cancelarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura electrónica con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, el pago está sujetos a la disponibilidad de PAC.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o si recibidos son devueltos por el supervisor o Área de Contratos de la Dirección Logística y Financiera, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, lo que conlleva a que se genere un nuevo derecho a turno, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos.

Es de anotar, que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado APROBADO en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulars Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

Página 14 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$100.030.080,00	100%
Valor total de las entregas	\$100.030.080,00	100%
Valor total facturado	\$100.030.080,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$100.030.080,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. RECOMENDACIONES

No se tienen recomendaciones por parte del supervisor para la administración en razón a que el contrato se está ejecutando de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Mayor **ANGÉLICA MORA ORTEGA**
 Jefe Área Desarrollo y Evaluación
 Supervisora Contrato No. 106-7-10024-26
 Correo electrónico: dinco.ardev@policia.gov.co
 No. Celular: 3003115396

Anexo: si

- Recibo de pago y planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN, ARL). Mes de abril.
- Certificación del pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en salud.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

001E1H0985476779

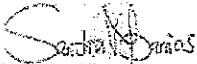
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público DARWIN ARLEY ARIZA CASTAÑEDA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023865615 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 156313-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 16 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


Sandra Milena Barrios Pulido
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

[illegible]

1965 1 24 78

1. **What is the purpose of the study?**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información